

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	191743
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	54903

<b>Entidad compradora:</b>	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONAUTICA
<b>Nombre del solicitante:</b>	Karol Lizzett Silva Ortiz
<b>Proveedor:</b>	AUTOMAYOR S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Vehículos III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2020-12-07 10:59:50

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-15	2020-12-28

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
52289	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DILOA	CDP-87820	CDP	87820

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Chevrolet FVR [2] 700P FORWARD LWB Euro IV MT 7800CC TD 4X2	1.0	Unidad	421656233.00	CDP-87820	421656233.00

2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	13351134.00	CDP-87820	13351134.00
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	15992633.00	CDP-87820	15992633.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-87820	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-87820	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-87820	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-87820	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-87820	0.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

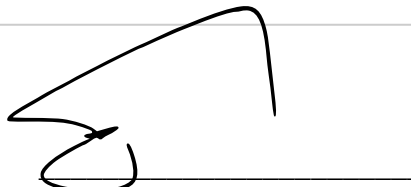
Que mediante oficio de fecha 03 de diciembre de 2020 el Contratista informa que por dificultades en la ejecución del contrato dado que, según información de nuestro proveedor del tanque, CLEAR WATER FOODS S.A.S. – TRAILER MONTAGUT, “los proveedores que le suministran materias primas han tenidos problemas con el COVID 19 en sus plantas donde laboran con el personal” y por esta razón se han atrasado los procesos de fabricación del tanque en acero inoxidable. Por lo anterior acudimos ante ustedes con el fin de informarles esta circunstancia extraordinaria de fuerza mayor que nos imposibilita satisfacer en el plazo establecido del 15 de diciembre y por lo tanto solicitamos prorrogar el plazo al 28 de diciembre, si las circunstancias lo permiten, entregaremos antes de la fecha solicitada. que mediante oficio de fecha 03 de diciembre de 2020 la Entidad autoriza la prorroga de acuerdo a los documentos adjuntos a la solicitud.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. MORENO LEMOS ABELARDO

Documento: CC. 10489571



Firma de proveedor

Nombre: Edgar Sierra R

Documento: 19219805

ORDEN GENERAL COFAC MDM-COGFM-FAC-COFAC-38.6  
No. 067 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2020, ARTICULO 358  
TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO.